DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10695
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA 4665694

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Diana Lucia Chaves Agudelo			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	3	Comunidad
FECHA	Mayo 27 de 2017	**HORA**	07:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 41 B Sur No. 3C - 54 Este	**ÁREA DIRECTA**			40 m²			
BARRIO	La Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4			
UPZ	50 – La Gloria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0003OXKL	**OFICIO REMISORIO**			CR-27839.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Moderado

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este, se localiza en el Barrio La Gloria de la Localidad San Cristóbal, legalizado mediante el Acuerdo 22 del 21 de Febrero de 1963, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá -

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra en una zona de amenaza media y alta por movimiento en masa y no presenta cobertura de amenaza por de inundación (Ver Figura 1).

Figura 1. Localización del pedio de la Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este del Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención a evento de emergencia 4665694, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este del Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal, el día 27 de Mayo de 2017.

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas en pavimento asfáltico. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (cercana a 20° de inclinación). Se identifican obras para el manejo de aguas de escorrentía en el sector mediante cunetas en las vías.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El predio de la Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este, corresponde a una edificación de 3 niveles construida en mampostería parcialmente confinada con cubierta en teja de liviana, conformado por unidades habitacionales independientes en cada nivel. Al interior de la unidad habitacional ubicada en el tercer nivel de la edificación se presentó un incendio, generando daños asociados al cielo raso (conformado por láminas de drywall soportados en elementos metálicos) y otros menores asociados con el desprendimiento de pañete en muros divisorios y de cerramiento perimetral. No se identificaron daños en los otros niveles de la edificación que puedan afectar la estabilidad y/o habitabilidad. (Ver fotografía 1 a 4). Se desconoce la causa de la Conflagración.

En el momento de la visita personal de la Secretaria de Integración Social ya había hecho presencia en el punto para gestionar las ayudas pertinentes.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Fotografía 1 y Fotografía 2. Afectación en cielo raso en el tercer nivel de la Calle 41 B Sur No. 3 C – 54 Este del Barrio La Gloria

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

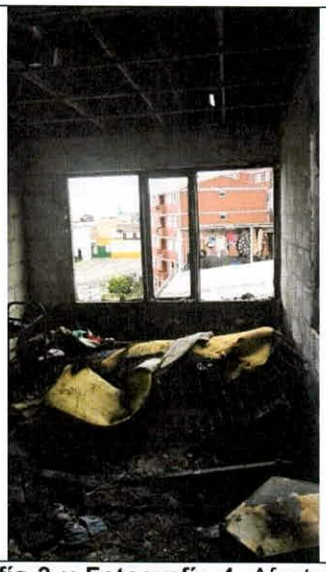

Fotografía 3 y Fotografía 4. Afectación en cielo raso y pañete en muros en el tercer nivel de la Calle 41 B Sur No. 3 C – 54 Este del Barrio La Gloria

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colapso parcial o total de los elementos que conforman la cubierta de la unidad habitacional ubicada en el tercer nivel de la edificación emplazada en el predio de la Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este, de igual manera se puede presentar nuevos desprendimientos de pañete de los muros divisorios y perimetrales afectados por la conflagración.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del predio de Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este, Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal.

- En atención al evento de emergencia 4665694 del día 27 de Mayo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de Evacuación de la unidad habitacional del tercer nivel del predio de la Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este, Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal., mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No.1 – Relación Acta Generada

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	0750	LEIDY ASTRID MARTINEZ	LEIDY ASTRID MARTINEZ	Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este 3 piso

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la unidad habitacional del tercer nivel del predio de la Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este, Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones generadas productos de la conflagración allí ocurrida.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables de la unidad habitacional del tercer nivel ubicada en el predio de la Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este, barrio La Gloria de la localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de habitabilidad, estabilidad estructural y funcionalidad del apartamento.

- Al responsable y/o los responsables de la unidad habitacional del tercer nivel ubicada en el predio de la predio de la Calle 41 B Sur No. 3C -54 Este, barrio La Gloria de la localidad de San Cristóbal, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a hacer el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co